

llamamiento general á todas las autoridades y Corporaciones civiles, militares eclesiásticas, literarias, mercantiles é industriales de España, á la prensa y á los particulares, á todos cuantos se interesan por nuestras glorias nacionales, y de implorar su auxilio para terminar el TEMPLO MONUMENTAL DE COVADONGA en un plazo que no pase de CUATRO AÑOS. Estima dicha Junta que ese monumento glorioso debe ser obra de todos los españoles, y aspira á que no haya pueblo ni corporacion en la Peninsula, ni colonia de españoles en nuestras posesiones de Ultramar y países extranjeros, que no deje consignado su nombre en los archivos de Covadonga para edificacion de propios y extraños. Con este objeto abre desde esta fecha una serie nueva de *Albums* de bienhechores, destinando una hoja entera para las Corporaciones ó particulares que contribuyan con CIEN PESETAS ó mas, á quienes considera como *Patrones de la Obra*, y consignando en listas seguidas los nombres de los bienhechores de menor cantidad.

Y confiando en que V. acogerá y favorecerá este pensamiento, tiene la honra de dirigirla la adjunta hoja del *Album*, rogándole que note en ella la cantidad con que desee contribuir á la terminacion del Templo monumental de Covadonga, y que con el donativo la devuelva para su encuadernacion y conservacion en el archivo de la Colegiata.

Pidiendo á Dios que conserve su vida y le premie tan buena obra, se ofrece de V. afectuosos y seguros servidores Q. B. S. M.,

(Siguen las firmas.)

## Chismografía política.

### ALGO DE CASA.

¡Cómo cambian los tiempos!  
Ya sabemos que San Sebastián no es Donostia.

Merced á la influencia mágica del progreso moderno.  
Pero llegó un día en que nos lo digeron ellos.

Y nos pareció muy bien hablado.  
También sabíamos que Irun no es Irun.

Ni podía serlo, habiendo sentado en él sus reales el liberalismo.

Pero era preciso que ellos nos lo dijeran.

Y lo han dicho.  
Oído á la caja.

Tiene la palabra *El Fiscal*:

¡¡¡Cómo has variado Irun!!!  
Los pueblos, como las familias y los individuos están sometidos á la inflexible ley de las vicisitudes.

¡Por tí han pasado tantas, que apenas si te conozco quien como yo te ha conocido de niño.

A la vida sencilla y feliz que antes tenias, has suplido con la vida ficticia ó aparente que hoy ostentas.

¡Irun, has dejado de ser Irun!  
Lo que decíamos.

Irun no es Irun; ni le conoce la madre que la parió; tantas son las vicisitudes por que ha pasado.

A su antigua vida sencilla y feliz, ha sustituido una vida ficticia ó aparente.

Que es lo que les ha sucedido á todos los pueblos enseñoreados por el liberalismo.

Prosigue *El Fiscal*:

«Tu poblacion es cosmopolita, la constituyen gentes venidas, de allende el Ebro las unas, y del otro lado del Bidasoa, las otras.»

¡Ventajas de la derogacion de aquellas disposiciones forales que cuidaban de la conservación de la raza euskara!

¿Y qué dicen á esto los unionistas?

Porque es de notar que no son partidarios de la restauracion de esas ni de análogas leyes.

Pero veamos lo que es la vida social de Irun.

«En la vida social las pretensiones son grandes; todos nos creemos con el mismo derecho que el vecino para ostentar una posición que no existe, pues que no está basada en riquezas positivas.»

El hijo por una parte, y las imposiciones de la vida social, á la que en Irun se rinde ferviente culto, por otra, han hecho que las necesidades sean tan grandes que apenas si habrá en España y fuera de ella en que la vida material sea tan costosa.

El Irun antiguo (y solo me remonto á 25 ó 30 años) — y aun es poco — tenía elementos de vida propios que permitían gozar de una posición relativamente mas satisfactoria que la actual.

Las exigencias sociales no eran tantas como ahora y apenas si se dejaba sentir la influencia ni se conocía el *microbio* del orgullo que nos fué importado despues por extrañas gentes»

¿Se van enterando los que no quieren la restauracion íntegra de nuestro derecho tradicional?

Más luz.

De como á nombre de las modernas libertades se establecieron en Irun la esclavitud y el servilismo:

«En las condiciones de su anterior existencia, no habia grupos, bandos, rivalidades, odios ni rencores, y por consiguiente no se rendían parias á nadie porque fuera más que otro. No habia señores; no habia siervos.»

En la vida pública, el mútuo respeto entre sus habitantes, no hacia tan solo del presente natural é indispensable trato entre los mismos, sino tambien de las consideraciones á que siempre y en todas partes se ha hecho acreedora la superioridad del talento, del mérito y de la virtud.

Hoy hemos degenerado al extremo de no guardar otra consideracion que la que la persona ostenta ó representa, sin parar mientes ni importarnos un bledo ni sus condiciones privadas ó morales ni sus recursos ó bienes de fortuna.

¿Quién es D. Fulano? ¿Ostenta una gran posición? pues genuflexion al canto y rindamos culto ferviente á su amistad.»

¡Sin comentarios!

Consecuencia natural y resumen obligado de lo que antecede:

«Con este sistema de conducta no es mucho que la vida en Irun se haga monótona, pesada y gravosa y que de seguir por este camino, adquiriera este pueblo tales hábitos que lo suman más de lo que ya está, en la miseria.»

¡Triste conclusion, pero lógica y necesaria!

Ventajas de la igualdad liberal y del siglo del vapor y de la electricidad:

«Antes del 21 de Julio de 1876, disponia Irun de recursos propios que le permitían una existencia holgada.

Los servicios de diligencias y aceleradas; el movimiento no interrumpido de carruajes de carga y viajeros; el tráfico internacional; las fábricas de cigarros, cerillas, preparacion de tabaco, peines y muchas otras, le permitían y auguraban vida feliz é independiente.

Terminada la guerra vino el para siempre inolvidable real decreto (ó ley) de 21 de Julio de 1876, que en recompensa del mucho oro y mucha sangre que vertió Irun, y como Irun otros pueblos del pais vasco, abolió de una sola plumada los Fueros Vascongados é implantó el régimen vicioso que hoy respiramos. De aquí nace nuestra desgracia y la de este pueblo querido.

Con motivo del citado real decreto, Irun y con Irun Guipúzcoa, y con Guipúzcoa todo el pais Vasco, quedó equiparado al resto de España bajo el pretexto de la unidad constitucional, exhornado de ocupacion militar, implantacion de aduanas, establecimiento de zonas fiscales y prohibicion de industrias fabriles en la zona jurisdiccional de la Aduana de Irun.»

¿Se han fijado ustedes en lo que antecede?

¡Irun moderno, envidiando los tiempos de las diligencias y aceleradas, de los carruajes de carga y viajeros!

Y tienen razón sobrada para envidiarlos, porque el ferro-carril y las aduanas, el progreso moderno y el liberalismo, en una palabra, son las causas de su ruina.

¡Vivir para ver!

Antes de mucho han de hablar así hasta las piedras.

La evidencia se impone.

Aun hay más que añadir.

Es preciso ver, cómo está Irun en el órden moral.

Veámoslo:

«Súmese á lo apuntado la corrupcion de costumbres y el cambio de hábitos que produce en todo pais una guerra civil, tan encanada y larga como la pasada, (y el desenfreno de las costumbres modernas, añadiremos nosotros,) y véase si el estado actual de Irun corresponde, bajo ningun punto de vista á lo que debiera ser y á lo que por su situacion topográfica estaba destinado por la Naturaleza.»

Muy bien dicho; y adelante que todavía falta algo.

Es preciso remachar el clavo y que todo el mundo lo entienda.

«Con una poblacion de cerca de 11.000 almas, Irun no tiene más recursos de vida que los que le prestan la Aduana y el Ferro-Carril.

No tiene Agricultura ni Ganaderia; apenas tiene industria y carece en absoluto de comercio.

El centro de su vida, como el corazon es de la sangre, es la Aduana y de esta y del ferro-carril depende su existencia.»

¡Envidiable existencia!  
¡Bonito porvenir!

Golpe final.

¿Cuál será el fin de esa vida precaria y cuales son las actuales esperanzas de Irun?

«Es de suponer que los nuevos aranceles de Aduanas que empezarán á regir el día 1.º de Febrero próximo disminuirán en mucho el tráfico por esta Aduana y frontera y aparte de esta razon hay la poderosa, de que los puertos del Cantábrico nos arrebaten tambien una parte del movimiento comercial que anima á Irun, y si esto sucede, ¿qué será de Irun?»

¡¡Meditemos!!

Conclusion:

Hasta por propio egoísmo, por la defensa y no mas que de nuestros intereses materiales, debemos contemplar á dónde nos llevan el progreso y las libertades modernas.

Es llegada la hora del despertamiento.  
¿Qué hacemos?

## Carta de Madrid.

9 Enero de 1891.

*El castigo — Reunion de los ministros. — Programa parlamentario de los fusionistas.*

La noticia del día, la que ha llevado á todas las clases sociales el terror ó la esperanza segun sus respectivos sentimientos y aspiraciones, ha sido la relativa al asalto que los anarquistas en número de 2.000 dieron, anoche á la ciudad de Jerez, con ánimo de saquearla.

Grande fué el pánico que el inopinado ataque produjo entre los habitantes de aquella rica y populosa poblacion andaluza y aunque, segun el lector habrá podido ver por los telegramas que acabo de dirigir á EL FUERISTA, el éxito no ha correspondido á las esperanzas de los asaltantes, rechazados por las tropas, despues de dos horas de refriega, lo audaz de la tentativa, el número de los amotinados y mas que nada la libertad de que gozan hoy en España, para propagarse, todos los errores, son datos mas que suficientes para que las gentes honradas se aterren, tiemblen las clases llamadas directoras, que tan mal han dirigido al pueblo, y celebren el acontecimiento los anarquistas de toda España como anuncio de que muy pronto habrán de convertirse en realidades sus actuales esperanzas.

Y que no van tan fuera de camino, como algunos piensan, los partidarios de la liquidacion social; lo demuestra el desquiciamiento en que vive España bajo el poder del liberalismo.

Su yugo al quebrantar el suavísimo de la Religión ha borrado la razon de ser del respeto á la autoridad, porque, quién sino Dios puede obligar al hombre á la obediencia de otro hombre sin que el orgullo no se levante proclamando que puesto que todos los hombres somos iguales no hay razon para que uno se someta á otro, ni para que uno tenga mas y el otro menos?

Los sectarios del liberalismo creyeron tarea fácil ilusionar al pueblo hablando de libertad y entregándole el juguete de los llamados derechos individuales, mientras ellos, los factores de la revolucion, se apoderaban de las tajadas y dejaban á las muchedumbres engañadas el hueso de la miseria para que lo royeran, mientras aquellos se solazaban con el fruto de sus depredaciones.

Pero el pueblo engañado, á medida que á ido perdiendo la fé, ha ido despertando su apetito por los goces materiales, y al verse pobre, sucio, roto y hambriento, mientras han ido engordando los que le predicaban la igualdad y á título de ella le proclamaban soberano, ha exclamado con lógica inflexible: Si soy rey ¿dónde están mis palacios? ¿dónde mis súbditos? ¿dónde mis riquezas?

Y como á estas preguntas no puede dar el liberalismo respuesta satisfactoria, las muchedumbres harapientas se aprestan á tomar posesion del reino que les ofreció el liberalismo, empleando los mismos procedimientos que este empleó para despojar á la iglesia del patrimonio de los pobres.

No es por lo tanto lo que ha sucedido en Jerez, otra cosa que los preludios del castigo que comienza á sufrir el liberalismo llamado manso de su hermano el liberalismo fiero y á los que digan que este castigo alcanzará tambien á los que no profesamos ni el uno ni el otro, les contestaré, que tambien en esto, segun mi pobre entender, brilla la justicia de Dios, porque ni poca parte de lo que sucede se debe á lo que podría llamar la indiferencia de los buenos, ese alojamiento de las luchas políticas en que algunos viven, sin pensar en que en momentos como los presentes la neutralidad entre la causa de la verdad y del error es una tácita alianza con el segundo.

Durante la guerra de la Independencia, por no citar otros ejemplos se dió el caso de españoles que no eran afrancesados, que odiaban á los invasores, pero que ó por poquedad de espíritu ó por miedo á comprometer sus intereses personales no tomaron las armas

para defender á la patria y esto fué causa de que durase seis años una guerra que pudo terminarse en uno.

Y claro está, á esos españoles les ocurrió más de una vez ser víctimas de las tropelias de los soldados de Napoleon y no tenían derecho á quejarse, porque á su pasividad se debió la prolongacion de aquella funestísima dominacion francesa.

Con que apliquen el cuento los católicos que con motivo de la sarracina anarquista que se prepara sufran algunos otros atropellos y perjuicios.

Las noticias de Jerez han hecho que los ministros se reunan esta noche, no obstante haber acordado esta tarde aplazar el Consejo de ministros para mañana, en el domicilio del señor Cánovas. Segun parece han resuelto excitar el celo de las autoridades judiciales para que persigan sin contemplaciones las predicaciones anarquistas, allí donde puedan ofrecer un peligro inmediato para el órden público. Esto es, ni más ni menos, que la aplicacion de las consabidas dos velas, pues por una parte parece que el gobierno se decide á concluir con la propaganda anarquista pero por otra la deja en libertad allí donde no tenga el incremento necesario para producir un conflicto inmediato. Que es como si se dejase arder una casa hasta que el fuego estuviera á punto de consumir hasta los cimientos.

Tambien ha dispuesto el gobierno que á los anarquistas de Jerez se les instruyan dos causas: una por lo civil y otra por lo militar, por la agresion á la fuerza armada.

Lo de los dos cañonazos del cuento.

Segun estaba anunciado esta tarde se ha verificado en el Senado la reunion de las minorias fusionistas, bajo la presidencia del señor Sagasta.

El jefe de los fusionistas ha declarado que en la cuestion de la prórroga de los tratados de comercio no hará oposicion al gobierno, por considerar este asunto de interés nacional. En las demás cuestiones económicas, tales como el aumento de ingresos y la falta de economías en el presupuesto, la minoría fusionista será intransigente y combatirá con energia la obra del gobierno.

Tambien promoverá el consiguiente debate político para que el gobierno explique las causas de la última crisis.

Por hoy bada más.

Suyo afilmo. *El Corresponsal.*

## Noticias

Para consuelo de los que padecen el *denque* bueno será que llegue á su noticia la de haber sido descubierto el *microbio* de la *gripe* por el director del Instituto de enfermedades contagiosas, Sr. Pfeiffer.

Es un bacilo que se encuentra siempre en las secreciones mucosas del aparato respiratorio de los atacados de *gripe*, tambien en las de enfermos de pulmonía y tisis. Ha sido cultivado en el instituto Koch, y, como no podía ménos de suceder, se considera muy contagioso.

Muy pronto se anunciará tambien el descubrimiento de la sustancia que mató en el acto al *microbio*.

En Lóndres se ha formado una liga titulada británica que se propone declarar la guerra á los productos franceses en vista de los derechos extraordinarios impuestos á los artículos ingleses á su entrada en la república.

La propaganda extiéndese hasta las calles, donde se reparten á millares hojas impresas con este contenido:

«Ayúdate tú y el cielo te ayudará; á fin de protestar contra el aumento considerable de los derechos de aduana, impuestos á las mercancías inglesas á su entrada en Francia.

Absténeos de comprar mercaderías ó de consumir productos franceses.

N. B.—Poner esta determinacion en conocimiento de vuestros abastecedores.»

En esta época del año, que tan frecuentes son los constipados de cabeza, conviene dar á conocer el siguiente sencillo remedio para curarlos:

Se trata simplemente de tomar por la nariz, como si fuera rapé, azúcar perfectamente pulverizado y tamizado. Enseguida desaparece la inflamacion de las fosas nasales, y el constipado no tarda tambien en ceder. Con este remedio se suprime el molesto cosquilleo interno que se siente en las narices y se evitan los incómodos estornudos, que son su consecuencia.

Hasta 1.º de Marzo próximo pueden redimirse los reclutas del actual reemplazo. Igual plazo se concede para sustituirse á los del cupo de Ultramar.

Se ha dispuesto que los Auxiliares de las Escuelas públicas á quienes se nombra indistintamente para todas las de cada poblacion y cuya inamovilidad, en consecuencia, sólo se refiere á la poblacion misma y no á la Escuela determinada, pueden y deben ser trasladados de unas á otras, conforme le exija el mejor servicio; destinándoles á la que tenga matrícula mas numerosa, y esta facultad compete á las Juntas locales, como encarga-